Alcaldía Municipal de Motavita

ENTIDAD	MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ.
FECHA	09 DE OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO	JOSE CLAUDIO MARTINEZ CAMPOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DEL ACUEDUCTO SOTE PANELAS MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS ($35.646.130) M/CTE
DURACION DEL CONTRATO	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN. 1
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. 2
3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN 4
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. 4
5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN....6
6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA 6
7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN....7
8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS....12
9. DURACION DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN. 14
10. FORMA DE PAGO 14
11. ANÁLISIS DEL SECTOR....15
12. DE LOS ACUERDOS COMERCIALES. 16
13. SUPERVISIÓN Y CONTROL 16
14. RESPONSABLE 16

Se presenta los siguientes estudios y documentos previos requeridos conforme a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de selección, y la posible celebración del contrato cuyas especificaciones a continuación se relacionan:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Dentro de las funciones que les corresponden a los municipios según la ley 136 de 1994 se encuentra la de administrar los asuntos municipales, ordenar el desarrollo de su territorio y solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la población de la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente en los términos que defina la ley.

Alcaldía Municipal de Motavita

Corresponde a los alcaldes, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política, cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136/94, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Municipio de Motavita, con fundamento en los fines esenciales del estado, consignados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y respetando los principios de la función pública: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la misma, emprende su accionar como municipalidad para la consecución de tales fines, sin desestimar el rigor que emana de los principios ya enunciados, que son norma imperativa y sustancial. Además, se debe atender a los preceptos jurídicos contenidos en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. La siguiente descripción de la necesidad de la Administración Municipal de Motavita, pretende enmarcar este proceso de contratación para materializar la eficiencia y transparencia en la contratación a través de una debida planeación, en aras de salvaguardar este último principio, que rige y da orden a la contratación estatal.

La administración municipal considera prioritario llevar a cabo la optimización y el mantenimiento tanto preventivo como correctivo del pozo profundo del acueducto sote panelas, que beneficia usuarios de la unidad de servicios públicos de la vereda Sote Panelas. Que dicha captación profunda requiere de mejoramiento para la optimización de la prestación del servicio del acueducto periódico, ya que, en la actualidad, vienen presentándose deficiencias en su funcionamiento y operación, razón que sustenta la necesidad de efectuar acciones encaminadas para fortalecer y garantizar la continuidad de la prestación del servicio de agua.

Que de acuerdo con los procesos de desarrollo y fortalecimiento económico y con base en la necesidad de crear los medios que permitan ofrecer a las comunidades soluciones integrales, particularmente en lo referente al servicio de agua a las personas que lo requieren y que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida, tal como es el caso de la comunidad y suscriptores del acueducto de la vereda Sote Panelas, razón por la cual el municipio apoya dichos proyectos de inversión.

Por ello, la Unidad De Servicios Públicos del Municipio de Motavita, solicita, llevar a cabo el proceso de contratación para la “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DEL ACUEDUCTO SOTE PANELAS MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ”, ya que como se reitera es fundamental para la prestación del servicio a los usuarios de la vereda, ampliar la cobertura y brinda mejor calidad de agua.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El objeto para contratar es: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DEL ACUEDUCTO SOTE PANELAS MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ, las características se describen a continuación

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Transporte y traslado de equipos y herramientas de extracción e instalación hasta el sitio del pozo, incluye montaje y desmontaje	Gl	1,00
2	Extracción de tubería existente AC de impulsión, cableado y sistema de bombeo	Ml	53,00
3	Diagnóstico del estado de sistema de bombeo	GL	1,00
4	Suministro y aplicación de hipoclorito granulado al 70%.	Kg	12,00
5	Suministro y aplicación de óxido oxálico.	Kg	12,00
6	Suministro y aplicación de ácido sulfámico.	Kg	12,00
7	Suministro y aplicación de exametafosfato.	Kg	12,00

8	Aplicación de aire a presión con dos compresores de 150 PSI cada uno, para extraer los residuos del pozo. (Incluye equipos, accesorios y transporte)	Hora	8,00
9	Suministro e instalación de Tubería A150 de 2" UPVC para columna de impulsión, incluye uniones macho - hembra de rosca cuadrada y sello hermético con o-ring de caucho	Ml	53,00
	Suministro e instalación de kit de adaptadores para tubería A150 de 2", incluyendo accesorios y elementos de conexión a sistema de bombeo y a red de conducción	Un	2,00
10	Mantenimiento e instalación de sistema de bombeo sumergible existente. Incluye limpieza y verificación de cojinetes y sellos, limpieza y verificación de conductos de succión, limpieza y mantenimiento general de los demás componentes internos y externos.	Un	1,00
11	Suministro e instalación de válvula cheque hierro dúctil de 2" rosca cuadrada en columna de impulsión	Un	2,00
12	Suministro e instalación de guaya de acero 3/8" con recubrimiento de caucho o PVC, incluye pernos de ajuste y demás accesorios necesarios para fijación	Ml	53,00
14	Suministro e instalación de ducto para toma de lectura de niveles en manguera polietileno 1" calibre 60, incluye amarres plásticos para fijación	Ml	53,00
15	Suministro e instalación de cable encauchetado 2 x 14 AWG para control de nivel de agua	Ml	53,00
16	Suministro e instalación de electrodos conductivos para detección del nivel de agua	Un	2,00
17	Suministro e instalación unión universal hierro galvanizado de 2" roscada, incluye corte de tubo existente AC y elaboración de 2 roscas.	Un	1,00
18	Mantenimiento con suministro de repuestos y accesorios de tablero, controles eléctricos y puesta en funcionamiento del sistema de bombeo	Un	1,00
19	Suministro e Instalación de macromedidor de 2" 230 PSI, incluye bridas, empaques neopreno, tornillos, tuercas y arandelas	Un	1,00
20	Prueba de bombeo.	Hora	6,00
21	Toma de niveles estáticos y dinámicos	Gl	1,00
22	Suministro e Instalación de Tapa pozo en lámina de acero de espesor 1 cms	Un	1,00

Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Codificación de los servicios en el sistema UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
81101500	Servicios de ingeniería
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

71120000	Servicios de construcción y perforación de pozos
72154400	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

Los municipios de conformidad con la Constitución Política (artículo 311 y s.s.) y la Ley, especialmente la 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, tienen a su cargo una serie de funciones con las que se pretende dar cumplimiento a los cometidos estatales (artículo 2 de la Constitución Política).

El Municipio de Motavita con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que están a su cargo, considera necesario adelantar un proceso de contratación, el cual se va a realizar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, toda vez que dicha modalidad es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

El artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, dispone que en los procesos de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, las entidades estatales deben elaborar los estudios previos, que deben contener (i) La descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, (ii) La descripción del objeto a contratar, el cual debe estar identificado con el cuarto nivel de clasificación del Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Naciones Unidas, (iii) Las condiciones técnicas exigidas, (iv) El valor estimado del contrato y su justificación, (v) El plazo de ejecución del contrato y (vi) El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

La mínima cuantía es el valor equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de una Entidad Estatal. El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. El presupuesto anual del municipio para el año 2025 es inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, por tal motivo la menor cuantía es hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato es TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS ($35.646.130) M/CTE , de acuerdo con las siguientes actividades.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V. TOTAL
1	Transporte y traslado de equipos y herramientas de extracción e instalación hasta el sitio del pozo, incluye montaje y desmontaje	GI	1	2080000	2.080.000,00
2	Extracción de tubería existente AC de impulsión, cableado y sistema de bombeo	MI	53	55380	2.935.140,00
3	Diagnóstico del estado de sistema de bombeo	GL	1	1274000	1.274.000,00

4	Suministro y aplicación de hipoclorito granulado al 70%.	Kg	12	34450	413.400,00
5	Suministro y aplicación de óxido oxálico.	Kg	12	34450	413.400,00
6	Suministro y aplicación de ácido sulfámico.	Kg	12	34450	413.400,00
7	Suministro y aplicación de exametafosfato.	Kg	12	34450	413.400,00
8	Aplicación de aire a presión con dos compresores de 150 PSI cada uno, para extraer los residuos del pozo. (Incluye equipos, accesorios y transporte)	Hora	8	481000	3.848.000,00
9	Suministro e instalación de Tubería A150 de 2" UPVC para columna de impulsión, incluye uniones macho - hembra de rosca cuadrada y sello hermético con o-ring de caucho	Ml	53	150540	7.978.620,00
	Suministro e instalación de kit de adaptadores para tubería A150 de 2", incluyendo accesorios y elementos de conexión a sistema de bombeo y a red de conducción	Un	2	1157000	2.314.000,00
10	Mantenimiento e instalación de sistema de bombeo sumergible existente. Incluye limpieza y verificación de cojinetes y sellos, limpieza y verificación de conductos de succión, limpieza y mantenimiento general de los demás componentes internos y externos.	Un	1	1950000	1.950.000,00
11	Suministro e instalación de válvula cheque hierro dúctil de 2" rosca cuadrada en columna de impulsión	Un	2	897000	1.794.000,00
12	Suministro e instalación de guaya de acero 3/8" con recubrimiento de caucho o PVC, incluye pernos de ajuste y demás accesorios necesarios para fijación	Ml	53	23400	1.240.200,00
14	Suministro e instalación de ducto para toma de lectura de niveles en manguera polietileno 1" calibre 60, incluye amarres plásticos para fijación	Ml	53	8840	468.520,00
15	Suministro e instalación de cable encauchetado 2 x 14 AWG para control de nivel de agua	Ml	53	12350	654.550,00
16	Suministro e instalación de electrodos conductivos para detección del nivel de agua	Un	2	227500	455.000,00
17	Suministro e instalación unión universal hierro galvanizado de 2" roscada, incluye corte de tubo existente AC y elaboración de 2 roscas.	Un	1	110500	110.500,00
18	Mantenimiento con suministro de repuestos y accesorios de tablero, controles eléctricos y puesta en funcionamiento del sistema de bombeo	Un	1	910000	910.000,00
19	Suministro e Instalación de macromedidor de 2" 230 PSI, incluye bridas, empaques neopreno, tornillos, tuercas y arandelas	Un	1	4225000	4.225.000,00
20	Prueba de bombeo.	Hora	6	130000	780.000,00
21	Toma de niveles estáticos y dinámicos	Gl	1	650000	650.000,00
22	Suministro e Instalación de Tapa pozo en lámina de acero de espesor 1 cms	Un	1	325000	325.000,00
				VALOR TOTAL	**35.646.130,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando	**ADMINISTRACION**	**A=**	20%

la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso. **NOTA 3:** El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	5%
	UTILIDAD	**U=**	5%
	TOTAL, A.I.U	**A.I.U.=**	30%

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato. Por lo que el municipio de Motavita procede a informar los impuestos municipales, los cuales se relacionan a continuación.

TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
Estampilla pro cultura	Pago del 2% del valor del contrato
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	Pago de 4% del valor del contrato
Estampilla deporte	Pago de 2 % del valor del contrato
Estampilla para la justicia	Pago de 2 % del valor del contrato
Retención en la fuente – industria y comercio	9*1000
IVA, otros impuestos y descuentos nacionales	Según corresponda al régimen tributario
Pago por concepto de aporte a seguridad social (art. 23 Ley 1150 de 2007 y art. 135 de la ley 1753	

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El Municipio, para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2026000399	23/09/2026	35.646.130

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

El Municipio revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el cargo del supervisor o interventor del contrato.

Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, el Municipio de Motavita - Boyacá debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En caso de empate, el Municipio aplicará los criterios de desempate dispuestos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

		OBLIGATORIO		
		SI	NO	
PROPUESTA	Carta De Presentación De La Oferta	X		FORMATO 1
	Formulario Propuesta Económica	X		FORMULARIO 2
CAPACIDAD JURIDICA	Certificado De Existencia Y Representación Legal		X	C. Comercio
	Certificación Del Revisor Fiscal		X	Propio
	Cédula De Ciudadanía	X		Copia
	Conformación Del Proponente Plural		X	FORMATO 2
	Pagos Al Sistema De Seguridad Social Y Aportes Legales	X		FORMATO 3

	Certificado De Antecedentes Fiscales De La Contraloría General De La Nación	X		Descarga
	Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Procuraduría General De La Nación	X		Descarga
	Certificado De Antecedentes Judiciales	X		Descarga
	Certificado De Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas (RNMC) De Que Trata La Ley 1801 De 2016	X		Descarga
	Certificado Del Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM De Representante Legal	X		Descarga
	Registró Único Tributario De La Dian (Rut)	X		Dian
	Formatos Criterios De Desempate		X	FORMATO 4
	Autorización Para El Tratamiento De Datos Personales	X		FORMATO 5
	Acreditación Mipyme		X	FORMATO 6
EXPERIENCIA	Experiencia General	X		
	Experiencia Especifica	X		
CAPACIDAD TÉCNICA	Personal	X		
	Equipo	NLA		

Nota: La descripción de cada uno de los requisitos habilitantes se encuentran detallados en la invitación.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN

El Municipio evalúo el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expido Colombia Compra Eficiente. Se realizó una valoración de los posibles riesgos derivados del presente proceso de selección y de la ejecución del contrato, se determinó que la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles es la que se muestra a continuación:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de La modalidad de contratación no sea adecuada para el bien servicio u obra necesitado	Falta fiscal y disciplinaria	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión Modalidad de Contratación	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	23/09/2026	03/12/2026	Revisión Modalidad de contratación	Una vez elaborados los estudios previos

Alcaldía Municipal de Motavita

2	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de que los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes	Declaratoria de desierto el proceso	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión de requisitos procesos anteriores	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	23/09/2026	03/12/2026	Revisión Requisitos habilitantes	Una vez elaborados los estudios previos
3	General	Interno	Planeación	Económicos	Riesgo de que el valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Sobrecostos o precios artificialmente bajos	1	1	2	Bajo	Municipio	Comparar con procesos anteriores	1	1	1	Bajo	Si	Secretaria de Planeación	23/09/2026	03/12/2026	Revisión estudio de mercado	Una vez elaborados los estudios previos
4	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo en que la descripción del bien o servicio requerido es claro	Modificaciones en la ejecución	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión de presupuestos	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	23/09/2026	03/12/2026	Verificando lo contratado contra lo ejecutado	Revisión de actas de ejecución
5	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo que el Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	Direccionamiento en la adjudicación	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión de requisitos	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Gobierno	23/09/2026	03/12/2026	Verificando requisitos en el proyecto de pliego de condiciones	Una vez elaborados el proyecto pliego de condiciones
6	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de que el estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.	Sobrecostos	1	1	2	Bajo	Municipio	Comparación con procesos anteriores	1	1	1	Bajo	Si	Secretaria de Planeación	23/09/2026	03/12/2026	Verificando histórico de costos	Una vez elaborado el estudio previo

Alcaldía Municipal de Motavita

7	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de que el diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas	Peculado por destinación diferente	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión incluido plan de desarrollo	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	23/09/2026	03/12/2026	Verificando el contenido del plan de desarrollo	Una vez elaborado el estudio previo
8	General	Interno	Selección	Operacionales	Riesgo por falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	realizar contratación indebida	1	1	2	Bajo	Municipio	Contar con personal capacitado	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	23/09/2026	03/12/2026	Verificando los requisitos habilitantes	Al iniciar los estudios previos
9	Especifico	Externo	Selección	Operacionales	Riesgo de colusión	Sobrecostos y direccionamiento de los procesos	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión de requisitos	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Gobierno	23/09/2026	03/12/2026	Revisión de proyecto de pliegos	Una vez elaborados el proyecto pliego de condiciones
10	Especifico	Externo	Selección	Económicos	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	Competencia desleal y lavado de activos	1	1	2	Bajo	Contratista	Verificación precios de mercado	1	1	1	Bajo	Si	Secretaria de Planeación	23/09/2026	03/12/2026	Comparar con precios del mercado	Cuando se presente la propuesta
11	Especifico	Externo	Contratación	Operacionales	Riesgo de que no se firme el contrato	Demoras en el inicio de ejecución	1	1	2	Bajo	Contratista	Selección de contratista idóneos	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	23/09/2026	03/12/2026	Determinación de requisitos habilitantes y experiencia	Cuando se elaboren el proyecto de pliego de condiciones

Alcaldía Municipal de Motavita

12	Especifico	Externo	Contratación	Operacionales	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía	No se puede dar inicio de actividades	1	1	2	Bajo	Contratista	Establecer tiempos de presentación	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Gobiemo	23/09/2026	03/12/2026	Control de entrega de garantías	Cuando se cumpla el tiempo establecido en el contrato
13	Especifico	Interno	Contratación	Operacionales	Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato	No cuenta con la legalización del contrato y por ende su ejecución	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisar la publicación y el registro	1	1	1	Bajo	No	Tesorería	23/09/2026	03/12/2026	Verificando la publicación y el registro	una vez firmado el contrato
14	Especifico	Externo	Contratación	Operacionales	Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Demoras en el inicio de ejecución	1	1	2	Bajo	Municipio	Respuestas a los reclamos dentro de los términos establecidos en la Ley	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Gobierno	23/09/2026	03/12/2026	Seguimiento a los reclamos presentados	En la etapa de traslado
15	General	Externo	Ejecución	Financieros	Riesgo de incumplimiento del contrato	No ejecución del objeto del contrato	1	1	2	Bajo	Contratista	Seguimiento a las actividades realizadas	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	23/09/2026	03/12/2026	Cumplimiento del cronograma de actividades	En la etapa de ejecución del contrato
16	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgo del no logro del objeto propuesto	No se alcanza el impacto esperado	1	1	2	Bajo	Municipio	Establecer claramente el impacto esperado	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	23/09/2026	03/12/2026	Revisando las competencias y el establecimiento en el Plan de Desarrollo	A la terminación del contrato

Alcaldía Municipal de Motavita

17	Especifico	Externo	Ejecución	Económicos	Riesgo del rompimiento del equilibrio económico del contrato	Sobrecostos y no cumplimiento del objeto del contrato	1	1	2	Bajo	Contratista	Definir claramente el costo de las actividades	1	1	1	Bajo	Si	Secretaria de Planeación	23/09/2026	03/12/2026	Elaborar un buen estudio de mercado en la elaboración de los estudios previos
18	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgos asociados a la liquidación y terminación del contrato	Posibles demandas por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Municipio	Una vez terminado el contrato proceder a liquidarlo	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	23/09/2026	03/12/2026	Elaboración acta de liquidación	Una vez terminado el contrato
19	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorios	Riesgo por el incumplimiento de la normativa posconsumo	Sanciones legales	1	1	2	Bajo	Contratista	Hacer cumplir las normas posconsumo	1	1	1	Bajo	Si	Secretaria de Planeacion	23/09/2026	03/12/2026	Revisión del cumplimiento de la norma posconsumo	Una vez terminado el contrato

Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto de Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

		1	2	3	4	5

Valoración de Riesgo

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Los Proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera que el Proponente debe tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del contrato.

Si el Proponente a quien se acepte la oferta ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de las servicios, suministros o trabajos de conformidad con el contrato ni le dará derecho a rembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

7.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Los errores o imprecisiones en el texto de la Garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las Garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber:

Característica	Condición
	(i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Motavita, identificado con el NIT No. 891.801.994-6
Amparos	La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10 %) del valor del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía debe otorgarse por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del Proceso de Contratación se modifica el Cronograma, el Proponente debe ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en que el Proponente retire, modifique los términos o condiciones de la misma, el Municipio puede hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

El Proponente podrá presentar una Garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los lotes o grupos o por la totalidad de lotes o grupos a los cuales allegue oferta. En ambos eventos, debe indicar el número del lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta.

7.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO
7.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a el Municipio dentro de un (1) día hábil siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación del Municipio. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Motavita, identificado con el NIT No. 891.801.994-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Duración del contrato y cuatro (4) meses</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más.</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición		
	territorio nacional para la ejecución del contrato		
	Calidad de los bienes suministrados y/o servicios prestados	Duración contrato y dos (2) año mas	Equivalente al 10% del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe el Municipio, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

8 DURACION DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

Duración del contrato: DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

Plazo de ejecución: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

9 FORMA DE PAGO

El Municipio pagará el contrato al contratista que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, de la siguiente manera: UNICO PAGO, previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado. El pago se efectuará una vez suscrita el acta de recibo final y el acta de liquidación del contrato, y cumplidos los demás requisitos legales y contractuales a que haya lugar.

Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

.

Alcaldía Municipal de Motavita

10 ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Para dar cumplimiento al análisis del sector según lo referido en el artículo 22.1,1.1.61 del decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo que al respecto establece la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública, que a folio 12 indica:

(…) "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. (…)

El municipio de Motavita en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la Entidad.

ANÁLISIS DEL MERCADO: En el municipio existen establecimientos de comercio o empresas que puedan proveer el servicio, también se contrata con personal de los municipios o departamentos cercanos, donde se encuentran ubicados principalmente proveedores

ASPECTOS LEGALES: De acuerdo con el presupuesto el municipio realizara una invitación de mínima cuantía, para la selección del contratista, según lo establecido en la ley de contracción y decretos reglamentarios.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: A efectos de realizar el análisis de la demanda se tuvo en consideración los contratos de suministro cotizados por el municipio, atendiendo el valor y objeto del proceso de selección; así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, dejando constancia que las entidades públicas realizan esta contratación de suministro por invitación de mínima cuantía o por licitación.

Tabla 1. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio Nacional

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MC-047 DE 2023	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SALDAÑA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL POZO PROFUNDO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA NORMANDIA DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA.	$ 22.000.000
UDSPD-MC-002-2023	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA CATALINA	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS PROFUNDOS EN ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, BOLIVAR.	$ 31.200.000
Mínima Cuantía No. 014 De 2023	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA QUE ABASTECE AL POZO PROFUNDO DE LA VEREDA GUASIMITO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA	32.100.000

Tabla 2. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio del Departamento de Boyacá

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
No. IPMC-AMVL-012- 2022	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL POZO PROFUNDO SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA - BOYACÁ	25.914.488,75
031 de 2023	MUNICIPIO DE CALDAS	MANTENIMIENTO POZO PROFUNDO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA QUIPE CERRO ALTO DEL MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACÁ	48.127.099
MC-CMC-012-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUCAITA	OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL POZO PROFUNDO SAN AGUSTÍN DEL MUNICIPIO DE CUCAITA - BOYACÁ Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA VÁLVULA DE PURGA CON SUS RESPECTIVOS MATERIALES DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL POZO PROFUNDO LA REPRESA VEREDA PIJAOS DEL MUNICIPIO DE CUCAITA	31.573.543

ANÁLISIS DE LA OFERTA: Para la ejecución de este contrato, se hace necesario la contratación de una persona o empresa idónea que nos realice el suministro de manera ágil y efectiva, que brinde las garantías a esta Entidad de una manera eficiente, con calidad y compromiso, además que nos brinde todas las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso contractual.

11 DE LOS ACUERDOS COMERCIALES.

Entidad Estatal incluida		Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	No	No	No
	México	Si	No	No
	Perú	Si	No	No
Canadá		Si	No	No
Chile		No	No	No
Estados Unidos		Si	No	No
Estados AELC		No	No	No
México		Si	No	No
Triangulo Norte	El salvador	Si	No	No
	Guatemala	Si	5	No
	Honduras	Si	No	No
Unión Europea		No	No	No
Comunidad Andina		Si	No	No

De acuerdo con la tabla anterior el proceso de contratación no se encuentra cubierto por acuerdo comercial.

12 SUPERVISIÓN Y CONTROL

La supervisión y control de los servicios será realizada por Director unidad de servicios públicos el intermedio de **JOSE CLAUDIO MARTINEZ CAMPOS**, quien cumplirá las funciones especificadas en el contrato que para tal fin se realice.

13 ESPONSABLE

NOMBRE: JOSE CLAUDIO MARTINEZ CAMPOS **CARGO**: Director unidad de servicios públicos	FIRMA: 
NOMBRE: LUIS ALIRIO GARZON OCHOA **CARGO:** Asesor Externo en Contratación	FIRMA: 